

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA GENERAL**

---

**SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 0500123330002020253300 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con el fin de obtener del Tribunal un pronunciamiento sobre la validez del Artículo 1 del Acuerdo Municipal N° 001 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Campamento, por medio del cual se *“Autoriza pro-tempore al alcalde de Campamento para realizar modificaciones, adiciones, reducción, traslado, creación de rubro presupuestales al presupuesto generales de ingresos, recursos, capital y gastos del municipio”*.

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 03 de noviembre de 2020.

  
**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Aviso